

CARTA ABIERTA AL GOBIERNO DE IRÁN

Justicia i Pau Barcelona observa con profunda preocupación las recientes medidas del gobierno iraní sobre la comunidad religiosa **Bahá'í**, a quienes se les criminaliza por su fe, y acusa de delitos contra la seguridad nacional.

Hechos y antecedentes

Tras la Revolución Islámica de 1979, el Gobierno nacional de Irán ha promovido una serie de actos de discriminación y acoso judicial hacia los fieles de la fe Bahá'í, por ser incompatible con la religión oficial del Estado. Cabe resaltar que la fe Bahá'í o bahaísmo nace en Irán como religión monoteísta a mediados del siglo XIX, no obstante, la nueva Constitución no reconoce el bahaísmo como creencia religiosa. El Gobierno, limita a los ciudadanos el derecho a la libertad de culto, a pesar de ser un Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual, en su artículo 18 establece la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Las medidas adoptadas por el Gobierno iraní, han llamado recientemente la atención internacional, puesto que, a la ya conocida persecución religiosa se le suman ahora acusaciones de espionaje a favor de Israel y otros estados extranjeros, promoviendo, de esta manera, el bahaísmo como delito contra la seguridad nacional.

Lo anterior, ha dado lugar a un despliegue de complejas medidas que van desde allanamientos, detenciones arbitrarias, demoliciones de viviendas, y expropiaciones de tierras por todo el país, que se resumen a continuación;

- El 14 de enero de 2009, agentes del Ministerio de Inteligencia Iraní detuvieron en sus respectivas casas, ubicadas en Teherán, al Sr. Aziz Samandari, a la Sra. Jinous Sobhani y a los Sres. Shahrokh Taef, Payam Aghsani y Didar Raoufi. Además, de allanar las casas de doce Bahá'í más, los agentes de seguridad confiscaron portátiles, libros y fotografías que contenían información religiosa¹.
- Desde 2016, las autoridades ejecutan procesos para apropiarse de bienes de personas bahaíes en Roshankouh, con el pretexto de que han invadido parajes protegidos. Como consecuencia de las recientes confiscaciones, se ha privado al menos a 18 agricultores bahaíes de su medio de vida².
- El 13 de octubre de 2020, en la aldea de Ivel, ciudad de Sari, se ordenó la expropiación de 27 familias de agricultores bahaíes.
- En 2021, las autoridades demolieron dos casas de bahaíes que estaban en construcción y confiscaron aproximadamente una hectárea de tierra que era el medio de vida de dos familias de agricultores³.

¹ Disponible en: Organización Mundial Contra la Tortura, consultado el 31 de ago. de 22, UR: <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/five-members-of-the-bahais-community-detained-incommunicado-fear-for-safety>

² Disponible en: Amnistía Internacional, consultado el 31 de ago. de 22, URL: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/08/iran-stop-ruthless-attacks-on-persecuted-bahai-religious-minority/>

³ Ídem.

- El 25 de junio 2022, un tribunal de apelación confirmó un fallo, que autorizaba la confiscación de 18 propiedades bahaíes en la provincia de Semnán, aduciendo que sus propietarios eran figuras destacadas de la “perversa secta Bahá’í, que “se dedica a actividades ilegales y espionaje en beneficio de extranjeros”.
- El más reciente de los hechos ocurrió el 31 de julio de 2022, donde agentes del Ministerio de Inteligencia iraní allanaron y confiscado en varias ciudades de todo el país decenas de propiedades de personas bahaíes y han detenido al menos a 30 miembros de la comunidad en razón de su credo. Las autoridades han sometido a un número aún mayor de personas a interrogatorios (al menos 70 personas) o las han obligado a llevar tobilleras electrónicas. El Ministerio de Inteligencia anunció el 1 de agosto que las personas detenidas eran “miembros principales del partido de espionaje Bahá’í” (Amnistía Internacional).

El anterior recuento hace parte de una serie de denuncias expuestas por distintas organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, La Organización Mundial Contra la Tortura, la Federación Internacional por los Derechos Humanos, Justicia i Pau, entre otras, las cuales rechazan estos actos de discriminación y acoso judicial, que tienen como único fundamento la existencia de una creencia religiosa distinta a la oficial.

El estado iraní ha considerado en distintas ocasiones y de manera pública a las enseñanzas Bahá’ís como incompatibles con la creencia islámica tradicional, llegando a restringir a sus practicantes derechos básicos como, el acceso al trabajo en instituciones públicas, beneficios estatales, derechos y libertades civiles, y el acceso a la educación superior de centenares de jóvenes⁴.

Ahora bien, como si lo expuesto anteriormente no fuera suficiente, preocupa sobremanera la proliferación de grupos extremistas como el movimiento Houthi, el cual mantiene el control de la capital del país, y considera que las personas que profesan la religión Bahá’í son “apóstatas”, un crimen castigado con la pena capital. Amnistía Internacional ha documentado decenas de casos de procedimientos legales injustos y torturas hacia los Bahá’í, y presume de casos de ejecuciones extrajudiciales.

Justícia i Pau rechaza estos actos de criminalización y persecución judicial contra la comunidad Bahá’í en Irán, y en general contra cualquier manifestación de la libertad de pensamiento, de expresión, y de religión. De esta manera, solicitamos;

De manera urgente, a las instituciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales a condenar y denunciar los hechos arbitrarios del Gobierno de Irán sobre la comunidad Bahá’í, que contrarían cualquier idea de paz y aceptación del otro, evidenciando claramente un problema de intolerancia y desconocimiento del valor de la vida, la dignidad humana, la lucha contra la desigualdad, la plena realización de los derechos humanos y la justicia.

Instamos de manera particular al gobierno iraní a garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la comunidad Bahá’í, y demás grupos religiosos, de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el país;

⁴ Disponible en: Federación Internacional por los Derechos Humanos, consultado el 31 de ago. de 22, URL: <https://www.fidh.org/es/region/asia/iran/iran-documento-filtrado-revela-planes-de-intensificar-la-represion>

Finalmente, hacemos un llamado a las autoridades públicas a poner fin a todo acto de persecución, criminalización, expropiación, detención arbitraria, tortura, allanamiento ilegal, entre otros, que tengan como causa la manifestación de las libertades individuales y colectivas especialmente las vinculadas con la libertad ideológica, religiosa y de conciencia de todos los seres humanos en el país.

Justícia i Pau Barcelona
Septiembre de 2022